

## EDICTO

**Nº Edicto:** 19239

**Carátula:** CONSORCIO PARCELARIO ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB C/ JOYCE, KEVIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS

**Número de Expediente:** Recep.:BA-02157-C-0000

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 31/07/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 14/08/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6413

### Texto del edicto:

#### EDICTO DE REMATE

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Perez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso y Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en autos: "CONSORCIO PARCELARIO ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB C/ JOYCE, KEVIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS" - Expte. N°: BA-02157-C-0000, la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 4 de Septiembre de 2025 a las 11 horas en domicilio 20 de Febrero 505, de S.C.de Bariloche, el siguiente bien inmueble: designación Catastral: 19-2-G-G16-43, (Consortio Parcelario Arelauquen Golf & Country Club designado internamente como Lote L2-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 19-39657 ubicado en Arelauquen Golf & Country, con una superficie de 2.924,76 metros cuadrados.- Se trata de un terreno baldío, con frondosa vegetación, sin ocupantes o edificaciones, todo de acuerdo al mandamiento de constatación realizado por el Sr. Oficial de Justicia.- BASE: \$ 111.403.102,28.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA: 8% y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo a la aprobación de la subasta.- COMISION: 3% en el acto a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El inmueble se transferirá libre de deudas fiscales anteriores a la posesión del adquirente.- Deuda por Expensas: \$. 56.275.010,76.- El monto de la última expensa ordinaria que se liquidó correspondiente al período Junio de 2025 fue de \$1.139.590,30, mientras que el monto de las expensas extraordinarias para el mismo período fue de \$ 139.321,26.- El comprador quedará obligado por cualquier saldo impago de expensas comunes anteriores a la toma de posesión en caso que el crédito no se logre cancelar con el producido de la subasta.- El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.- Son parte: Consortio Parcelario Arelauquen Golf & Country Club y Joyce Kevin e intervinieron en este proceso los Dres. Pablo Gonzalez y Miguel Colombres y Defensoría de Pobres y Ausentes Nro. 9 Dres. Suárez y Corbella.- Informes y horarios de visita, comunicarse con la Martillera interviniente en horario de oficina en 20 de Febrero 505 ó teléfono 2944 504061.- Subasta sujeta a aprobación Judicial.- Publíquense edictos por

---

un día en el “Boletín Oficial” y en el sitio oficial del Poder Judicial.-San Carlos de Bariloche, 31 de julio de 2025

Número Edicto Puma: 5-2025-001702